

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 330.951/83 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la ejecución de trabajos de rasqueteado y pintura de las cinco (5) viviendas para funcionarios del Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3° del Convenio obrante a fs. 11/13 y lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 32;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el resultado del Concurso de Precios efectuado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, para encomendar los trabajos de rasqueteado y pintura general de las cinco (5) viviendas para funcionarios del Poder Judicial existentes en el Barrio de Funcionarios en la ciudad de /// Ushuaia.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir al citado Ministerio la suma de PESOS: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 320.117.350.--), incluyendo honorarios, según detalle y la salvedad que se trata de precios básicos a Marzo 1983, consignada a fs. 23.-

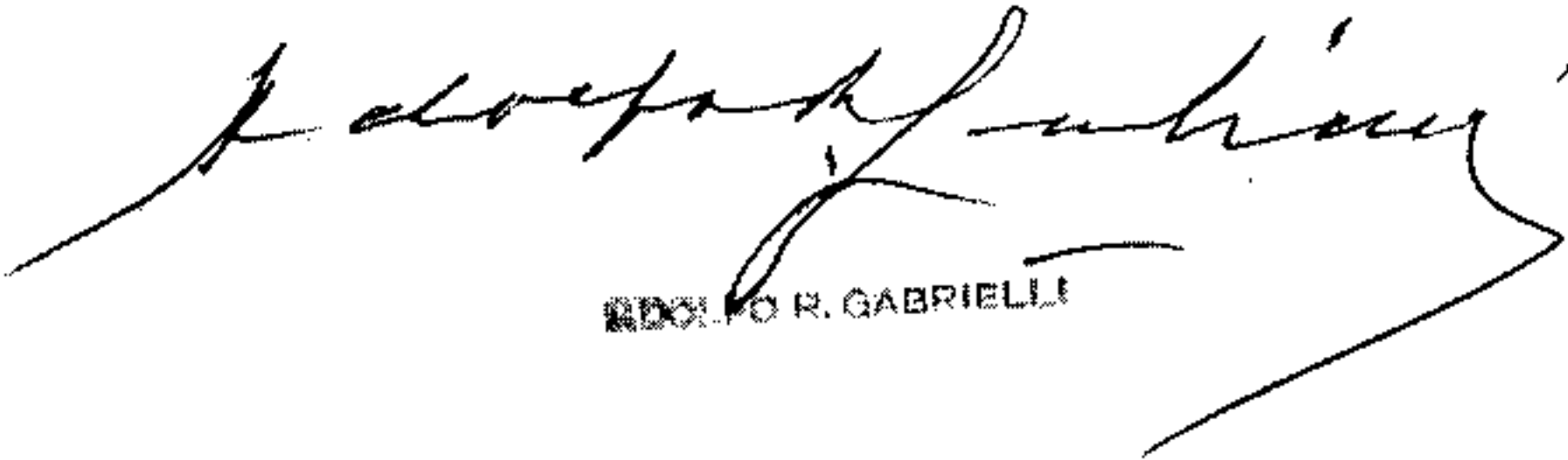
3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones (Todo el país) (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

s.t.
SA


RODOLFO R. GABRIELLI